



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Pago horas extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° 3420 /

Vallenar, 28 MAY 2010

VISTOS

Memorándum N° 0634 de fecha 26 Mayo 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 1852 complementario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM que se indican, a cancelarse en el mes de Mayo 2010, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en el mes de Marzo y Mayo 2010.

CESFAM	Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 25%
Estación	Herna Monardes Blanco / Administrativo	8
Hnos. Carrera	Eric Araya Navarrete / Odontólogo	20
Joan Crawford	Aída Vitalich Zarricueta / Administrativo	10

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/PAGL/FFFF

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275